

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Nro. Cons. : 420	Fecha : 22/06/2022
Concepto :	Documento : PEDIDO 00277
CONTRATACION DE SERVICIOS NECESARIOS PARA PROVEER EL ACCESO A INTERNET AL PROYECTO CREE	

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE INTERNET		
TOTAL			

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



TÉRMINOS DE REFERENCIA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACCESO A INTERNET LOCAL - PROYECTO CREE"

AREA USUARIA	CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO
META PRESUPUESTARIA	066

I. FINALIDAD PUBLICA:
Proveer de acceso a internet de calidad en el local del proyecto - servicio de acceso a internet local, del proyecto "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO", CUI:2506860, para el desempeño de las funciones del proyecto.

II. OBJETIVO DEL SERVICIO:
Seleccionar una persona jurídica para la contratación de los servicios necesarios para proveer el acceso a Internet al proyecto "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:
<p>El servicio se prestará en el local del Proyecto en la siguiente dirección: Avenida del Ejercito N° 1050 , puerta secundaria 1 N° 1148, puerta secundaria 2 N° 1152, puerta secundaria 3 N° 1158 , puerta secundaria 4 N° 1162 y puerta secundaria 5 N° 1168 , en el distrito de Santiago , provincia y departamento de Cusco para el proyecto de Inversión Publica CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO", CUI N° 2506860.</p> <p>Las actividades que se desarrollarán en dicho local, será la de brindar el servicio de internet.</p>

DESCRIPCIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	
1. INTERNET ACCESO DEDICADO	Cantidad: 01
Ancho de Banda:	Circuito de acceso a internet, simétrico, dedicado, como enlace principal, con una tasa de acceso garantizada al 99.5%, empleando como modo de acceso fibra óptica. 250 Mbps de internet para Local del Proyecto



Handwritten signature and official stamp at the bottom of the document.

Handwritten signature and official stamp at the bottom right of the document.

Servicio Garantizado:	99.5%
Overbooking:	1:1 (Servicio de internet simétrico)
Tiempo de Instalación:	Máx. 15 días calendario. El plazo de instalación, iniciará a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y/o notificación de la Orden de Servicio.
Estructura de Backbone:	100% Fibra Óptica
Asistencia Técnica:	24 (Horas del Día) x 7 (Días de la Semana) x El periodo de la prestación del servicio.
Servicio de Atención al cliente vía telefónica:	Prioridad de atención. Soporte Técnico
Herramientas de Gestión de Red para acceso Internet Dedicado:	Herramienta a través de la cual se podrá hacer consulta ON LINE, el cual deberá incluir el servicio de medición de utilización de banda ancha (Software de Monitoreo del Ancho de banda). El panel web deberá mostrar como mínimo la siguiente información: Gráficos estadísticos del consumo de ancho de banda Porcentaje de disponibilidad del servicio. Porcentaje de fallos del servicio. Tabla de consumo de ancho de banda por hora. El panel de monitoreo deberá permitir realizar los reportes en cualquier rango de fechas.
Cantidad de IP's Públicas disponibles:	Considerar 04 direcciones IP públicas como mínimo (incluyendo la dirección de red, puerta de enlace y broadcast). Ninguna de estas deberá estar en listas negras (blacklist).
Mantenimiento:	Mantenimiento (preventivo y correctivo) y soporte técnico para todos los elementos de hardware (equipos) de la infraestructura de comunicaciones. El mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de comunicaciones, se refiere sólo a los equipos que se instalarán y usarán para proveer el servicio solicitado. Mantenimiento (preventivo y correctivo) y soporte técnico de todos los servicios de comunicaciones (líneas dedicadas y contingencias)



 GERENCIA REGIONAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

 CUBA

 C.U.P. 1366590



Responsabilidades

- El proveedor deberá contar con otras autorizaciones necesarias para la prestación del servicio.
- El proveedor del servicio deberá contar con sus propios recursos de equipos y productos que estime necesarios para la prestación del servicio.
- En caso de ser necesario el realizar obras civiles dentro o fuera del local del proyecto, para la instalación del servicio requerido, estos deberán ser realizados por el proveedor, quien asumirá los costos que puedan involucrar.
- Todos los equipos, materiales y accesorios necesarios para la instalación del servicio serán entregados por el proveedor.
- Una vez finalizado el plazo contractual, el proyecto procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, accesorios, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo deberán asumir el costo de los mismos.

Garantías

- Soporte técnico en un tiempo mínimo de 4 horas para solucionar la falla
- Asistencia las 24 horas del día y los 7 días de la semana.
- Capacitación al personal para el control de ancho de banda y acceso de páginas mediante el router instalado por el proveedor.

LOS ANGELES, CALIFORNIA
CIP 1330-12



Handwritten signature and stamp in blue ink

4. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

<p>Equipamiento</p>	
<p>ROUTER PRINCIPAL</p>	<p><u>ROUTER PRINCIPAL: CANTIDAD - 01</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia nominal de procesador: 1.4 GHz (mínimo) • Cant. de memoria: 1GB de RAM. • Factor de forma: Rackeable de 1RU. • Cant. puertos 10/100/1000: 10 mínimo. • Cant. puertos SFP/SFP+: 1 mínimo. • Capacidades: <ul style="list-style-type: none"> ○ Enrutamiento dinámico, firewall, MPLS, VPN, QoS avanzado, balanceo de carga y bonding, gestión de VLAN ilimitados, control de ancho de banda (Queues) • Incluye transceptores: Si • Condición: NUEVO
<p>ROUTER SECUNDARIOS</p> <p>TIPO</p> <p>BANDAS</p> <p>VELOCIDADES</p> <p>MONTAJE</p> <p>ESTÁNDARES WIFI</p> <p>GENERACIONES DE WIFI</p> <p>ALIMENTACIÓN</p> <p>SEGURIDAD WIFI</p> <p>PUERTOS</p> <p>INCLUYE</p>	<p><u>PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO: CANTIDAD – 08 en comodato</u></p> <p>Indoor / Outdoor</p> <p>2.4GHz y 5 GHz</p> <ul style="list-style-type: none"> • 300 Mbps en 2.4GHz (mínimo). • 867 Mbps en 5 GHz (mínimo). <p>Montaje en techo o pared</p> <ul style="list-style-type: none"> • En 2.4 GHz: 802.11b/g/n. • En 5 GHz: 802.11a/n/ac. <ul style="list-style-type: none"> • En 2.4 GHz: Wi-Fi 4. • En 5 GHz: Wi-Fi 5 <ul style="list-style-type: none"> • Cant entradas de alimentación: 01 (PoE-IN). • Consumo máximo: 24 W. • Estándar PoE: 802.3af/at. • Voltaje: 17-57 V. • Cat salidas de alimentación PoE: 01 (PoE-OUT) - opcional. <p>WEP, WPA-PSK, WPA-Enterprise (WPA/WPA2, TKIP/AES)</p> <p>02 puertos ethernet 10/100/1000</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accesorios de montaje en pared o techo.


 Ingeniero Carlos Hernán Conza Balbín
 C.C.P. COMPONENTE 04
 C.I.P. 196466



	<ul style="list-style-type: none"> • Accesorios para alimentación (fuente de alimentación e inyector PoE en el caso se necesite para su implementación)
5. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
<p>Áreas que coordinarán con el contratista:</p> <p>Áreas responsables de las medidas de control:</p>	<p>El proveedor del servicio coordinará directamente con un personal designado por la Residencia del Proyecto.</p> <p>El responsable de supervisar las medidas de control, será un profesional designado por la Residencia del Proyecto.</p>
IV. PLAZO DE EJECUCIÓN:	
<p>El plazo máximo para la instalación será de quince (15) días calendarios, el inicio del plazo de la instalación será a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.</p> <p>Para efectos de la instalación del servicio al interior del local del proyecto, la Entidad otorgará todas las facilidades necesarias para ello.</p> <p>El plazo del servicio de Internet y red privada de datos será hasta el 31 de diciembre 2022 a partir del día siguiente de la culminación de la instalación.</p>	
V. RESOLUCIÓN UNILATERAL	
<p>La entidad podrá resolver unilateralmente el contrato y/o adenda antes del vencimiento previsto, sin reconocimiento de lucro cesante ni daño emergente, para tal efecto bastará que la entidad comunique a El Arrendador (propietario), con una anticipación de quince (15) días calendarios.</p>	
VI. CONFORMIDAD DEL SERVICIO	
<p>La conformidad del servicio estará a cargo del Área usuaria, Residente del Proyecto y Supervisor del proyecto, la cual se otorgará en un plazo de siete (7) días hábiles de producida la recepción del informe de servicio y la factura.</p>	
VII. FORMA DE PAGO	
<p>El pago por concepto del servicio será por mes concluido y en forma mensual. (En caso que el inicio de la prestación del servicio no coincida con el ciclo de facturación del contratista, la primera facturación puede incluir un cargo por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al inicio del correspondiente ciclo de facturación, situación que se puede presentar también con el último recibo que se emita en el marco del Contrato).</p> <p>El pago se efectuará en soles, en forma mensual previa presentación de la factura respectiva a la conformidad del servicio emitida por el área usuaria, residente y supervisor.</p> <p>El pago del servicio se efectuará en abono en cuenta, a través del depósito en cuenta interbancaria CCI (20 dígitos) proporcionada por la empresa que brindará el servicio.</p>	

Handwritten signature and official stamp of the entity.



Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

VIII. PENALIDADES

Las penalidades serán aplicadas de acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

IX. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad de recepción de la prestación por parte de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en el numeral 40.2 del artículo 40 de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PEDAGOGÍA
Ing. Alex Arriel Oyado Solís
COORDINADOR COMPLEMENTARIO
C.I.P. 196466



[Signature]
Mgt. Econ. Flor de Liz Lasteros Enriquez
RESIDENTE DE PROYECTO - CREE
CEC. 1741

[Signature]
Ing. CIP CARLOS HERIBERTO CONZA BALBÍN
Registro 18252 - SISTEMAS

[Signature]
Mgt. Econ. Flor de Liz Lasteros Enriquez
RESIDENTE DE PROYECTO - CREE
CEC. 1741